

Consejo Superior

Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina

(+54.11) 5777.1300

www.una.edu.ar

BUENOS AIRES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, la Resolución N° 025/21 del Área Transdepartamental de Formación Docente, la Resolución N° 090/21 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que, asimismo, el Estatuto de la UNA afirma que los concursos constituyen un derecho de los/as docentes y un deber de la universidad cuyo objetivo es jerarquizar la labor docente profundizando su vínculo con el desarrollo de la investigación y la extensión como actividades fundamentales para garantizar la renovación y el dinamismo de la actividad educativa.

Que los Consejos de las Unidades Académicas de Formación Docente y Artes Multimediales han elevado oportunamente al Consejo Superior las solicitudes de llamado a concursos docentes según lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de concursos docentes y dando cumplimiento a lo prescripto en el artículo 6° de dicho Reglamento (Ordenanza UNA N° 0026/18).

Que la nómina de los cargos solicitados se encuentran cubiertos interinamente por lo que corresponde solicitar el llamado a concursos según lo dispuesto por el artículo 14° y el artículo 73° según corresponda, del Convenio Colectivo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del 6 de diciembre de 2021 analizó las propuestas y aprobó por unanimidad la convocatoria.

Que se ha dado participación al Servicio Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los llamados a concursos docentes del Área Transdepartamental de Formación Docente y del Área Transdepartamental de Artes Multimediales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la UNA, a la Auditoría Interna y a todas las universidades nacionales donde se dicten carreras afines. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

Consejo Superior

Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina

(+54.11) 5777.1300

www.una.edu.ar

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0078/2021

ANEXO I

Llamado a Concursos Docentes 2022

Turno de inscripción:

Inicio de inscripción: 7 de marzo de 2022

Cierre de inscripción: 18 de marzo de 2022

UNIDAD ACADÉMICA

ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos
			1 Titular -----
Didáctica General	1	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos ----- 1 Ayudante de 1°
			1 Titular -----
Residencia	1	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prácticos ----- 1 Ayudante de 1°

UNIDAD ACADÉMICA

ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES

Asignatura	Cátedras	Modalidad	Cargos
Semiología general	2	Individual	1 Titular
Informática aplicada 1	2	Individual	1 Titular
Audiovisión 1	1	Individual	1 Titular
Laboratorio de Sonido 1	1	Individual	1 Titular

Consejo Superior

Azcuénaga 1129, C1115AAG. Buenos Aires, Argentina

(+54.11) 5777.1300

www.una.edu.ar

Laboratorio de Sonido 1 (Cátedra DI LISCIA)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a
Laboratorio de Sonido 2	1	Individual	1 Titular
Laboratorio de Sonido 3	1	Individual	1 Titular
Artes Multimediales 1	1	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prá
Artes Multimediales 1 (Cátedra GROISMAN)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prá
Artes Multimediales 2 (Cátedra GROISMAN)	Complemento	Individual	1 Adjunto/a
Proyecto Visual 2	1	Individual	1 Titular
Proyecto Visual 3 (Cátedra SERRANO GÓMEZ)	Complemento	Individual	1 Jefe/a de Trabajos Prá ----- 1 Ayudante de 1°

Hoja de firmas